El monasterio de Leyre y las reliquias de los Santos mártires de Calahorra

En un breve y esquemático artículo 1, sin aparato crítico, conforme lo exigía el carácter de la publicación, di a conocer recientemente el antiguo tesoro de reliquias que poseyó el monasterio de Leyre, desde los tiempos del rey Iñigo Arista, primer monarca de la dinastía navarra, muy adicto al monasterio, hasta los funestos días de la exclaustración de 1835.

De la historia, vicisitudes y suerte que corrieron algunas de ellas se han ocupado, incluso muy recientemente, los historiadores. No ha sucedido lo mismo con las de los santos mártires de Calahorra, Emeterio y Celedonio. Unas pocas líneas han bastado al último historiógrafo del monasterio para dejar constancia de su existencia y culto en el monasterio del Pirineo navarro 3. Otros más antiguos ni siquiera los nombran 4. Esto y el casual hallazgo de algunos documentos inéditos relativos a la última estancia de parte de los restos sagrados en el monasterio antes de la supresión de las órdenes religiosas en España en el siglo pasado y su traslado a Calahorra en 1822, me han movido a emprender un estudio de conjunto que abarque también la vida y martirio de los santos.

Para ello he procurado tener en cuenta los últimos adelantos de la crítica histórica y hagiográfica. Y, si en algún momento he lanzado alguna hipótesis que pudiera estar en desacuerdo con lo que hasta ahora se venía admitiendo y herir de este modo la sensibilidad de algún fervoroso calahorrano, en todo caso he acudido siempre a la solución que, después del debido cotejo de los datos que nos ofrece la historia de la época, parecía la más plausible.

DATOS DE LOS MÁRTIRES SEGÚN LA HISTORIA, LA LITURGIA Y LA PASIÓN.

Todo cuanto a principios del siglo V se conocía de la vida y martirio de los santos mártires de Calahorra, fue recogido con gran cariño por el célebre poeta, paisano de los mártires, Prudencio, en el himno consagrado por entero a

¹ T. MORAL, Antiguo tesoro de reliquias de la abadía de Leyre, "Leyre", 11, 1966,

p. 9-10.

² Cf. A. DURAN GUDIOL, LOS santos altoaragoneses: Santas Nunila y Alodia, vírgenes y mártires, "Argensola", 16, 1957, p. 45-46; C. M. LÓPEZ. La exclaustración de 1820 y las religuias de San Virila. "Principe de Viana", 84-85, 1961, p. 233-240; Apuntes para una historia de Leyre, Ibid., 94-95, 1964, p. 139-164; En torno a la patria de las Santas Nunila y Alodia, Ibid., 100-101, 1965, p. 395-404; R. LEÓN, Eulogio de Córdoba: Nunilo y Alodia, Memoriales Santorum, Ibid., II, cap. VII, 2, Málaga, 1965; Pasionario de Cárdeña Pasión de las bienaventuradas vírgenes Nunilón y Alodia, mártires de Cristo, Málaga 1965

C. M. LÓPEZ, Leyre: historia, arqueología, leyenda, Pamplona, 1962, p. 29-35, 190-192. Véase, por ejemplo, V. VALENTE Y PÉREZ, Una gloria extinguida: el monasterio de Leire. Pamplona, 1881, 51 pp.

ellos de su *Peristéfanon*⁵, precisamente el primero, compuesto para ser cantado en el día de su fiesta ⁶. Para perennizar la memoria del lugar donde sufrieron el martirio, convertido más tarde en bautisterio, les compuso otro pequeño poema dedicatorio, el himno VIII de aquella colección . Los citó, además, implícitamente, en el himno de los mártires de Zaragoza 8.

Gran parte del poema 9 —observa Villada—, está dedicado a describir la crudeza de la persecución en que sufrieron Emeterio y Celedonio; de los tormentos que a ellos se aplicaron, sólo afirma que fueron muchos y horribles. [™] —a quien seguimos muy de cerca en este trabajo— dice de este himno que es un verdadero monumento fehaciente de la veracidad con que siempre Prudencio quiso contar sus historias. En lugar de dejar volar libremente su fantasía, se ciñe siempre a cantar o lo que encontraba escrito en las Actas, o lo que le había llegado a conocimiento por tradición oral. En esta Pasión lamenta la falta de documentos que fueron destruidos por los perseguidores y a la vez se limita escuetamente a la tradición oral, para narrar de Emeterio y Celedonio las pocas cosas que sabía:

> «O vetustatis silentis obsoleta obliviol invidentur ista nobis, fama et ipsa extinguitur chartulis flasfemus olim nam satelles abstulit,

ne tenacibus libellis erudite saecula ordinem, tempus, modumque passionis proditum dulcibus linguis per aures posterorum spargerent» 11.

A renglón seguido de estos versos, cuenta lo único que él pudo conocer por tradición: el milagro del anillo de uno que, al momento de la ejecución, se vio subir hacia las nubes figurando su fe, y del pañuelo del otro, con que se enjugaba el sudor, que es transportado también a lo alto hasta que una ráfaga de aire arrebata estos sagrados objetos de la vista de los circunstantes que admiraban el prodigio del resplandor del oro y de la refulgente blancura del pañuelo 12. Este curioso episodio y el detalle de ser ambos soldados de profesión son las únicas particularidades que Prudencio intercala en el relato; en todo el resto se mueve por falta de documentación, entre frases e ideas poéticas sobre generalidades del martirio.

```
<sup>5</sup> I. BERGMAN, Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum, Viena, 61, p. 291-295.
<sup>6</sup> Sit dies haec festa nobis, sit sacratum gaudium, reza el versículo 120.

<sup>7</sup> BEBGMANN, O. C, p. 365-366.

<sup>8</sup> Ibid., v. 31-32, p. 327: Nostra gestabit Calagurris ambos quos veneramur.

<sup>10</sup> Z. GARCÍA VIILADA, Historia eclesiástica de España, I, 1», Madrid, 1962, p. 264.

A. FÁBREGA GRAU, Pasionario hispánico (siglos VÍI-XÍ), Madrid-Barcelona, 1953,
```

V. 73-78.

128 [2]

^{12 &}quot;Illa laua occulta non est, nec senescit tempore, missa quod sursum per auras evolarunt munera, quae viam patere caeli praemicando ostenderent. Illius fidem figurans, nube fertur annulus, hic sui dat pignus oris, ut ferunt, orarium: quae superno rapta flatu lucis intrant intimpm. Per poli liquentis axem fulgor aun absconditur ac diu visum sequacem textilis candor fugit, subvehuntur usque in astra, nec videntar amplius". (V. 83-90).

San Gregorio de Tours recogía este mismo episodio milagroso, aludiendo expresamente y citando nueve versos del Libro de las Coronas de Prudencio 13.

Esta misma circunstancia maravillosa acaecida en el martirio de los santos Emeterio y Celedonio, que Prudencio trae a la memoria sin hacerse fiador de su objetividad histórica, así como la falta de documentación, idea muy repetida en toda la literatura de estos santos, será, más o menos, revestido literariamente, la Pasión, entre lo que después constituirá el núcleo principal de las diversas piezas de la liturgia mozárabe o hispano-visigótica, como modernamente suele

El Oracional de Tarragona y el Antifonario de la catedral de León que no incluyen esta festividad, así como la circunstancia de no encontrar sus reliquias entre las deposiciones que entre las de otros mártires se hicieron en los siglos VI-VII en diversas iglesias españolas sobre todo de la Bética y Cartaginense, confirman lo que se sospechó del sólo estudio de la misa: que tuvieron hasta un tiempo relativamente tardío un culto local¹³.

El examen del Sacramentado publicado por Dom Férotin 16 da por resultado que debio ser escrita antes de que existiera ninguna relación escrita en prosa del martirio de nuestros santos, es decir, que, en opinión de varios autores, entre ellos Fábrega ¹⁷, la misa es anterior a la Pasión. De lo contrario, su autor no habría puesto la frase, clarísima a este respecto, en la primera oración de dicha misa: Et licet sacrarum passionum monumenta non exstent 18. Aun en el caso de admitir que esta frase fuera una alusión a la idea de Prudencio, antes citada, en el criterio de los eruditos, el autor de la misa no la hubiera escrito con estas palabras tan categóricas ni hubieran conocido la Pasión que contienen nuestros manuscritos. No pudiendo, pues, inspirarse en la Pasión, que todavía no existía, acudió al himno de Prudencio del cual extractó y desarrolló la idea de que eran soldados de profesión, sin olvidar la escena del anillo y el pañuelo y los milagros que, según Prudencio, se obraban sobre su sepulcro. Estas ideas, más los lugares comunes de que en semejantes piezas se suele echar mano, constituyen la trama de la misa, cuyo estilo, por otra parte, difiere mucho del de la Pasión 15

Desde las primeras líneas de la Pasión hallamos otra corroboración de que ésta es posterior a la misa, al recalcar la idea de que, si bien es verdad que existían hasta entonces otras Actas de nuestros mártires —alusión a la frase de

13 Cf. Monumento Germaniae Histórica, Hannover-Berlín, 1826 (Scriptores rerum me

vingiçarum, I, p. 549-550.

**Los autores modernos consideran impropio el apelativo mozárabe. Para algunos debe ser sustituido por el de española, hispano visigótica o visigótica, simplemente. Cf. P. DAVID, Etudes historiques sur la Galice et le Portugal du VIe au XII siècle, Lisbonne, 1947, p. 341; L. Brou, Bulletin de Liturgie mozarabe, "Hispania sacra", 2, 1949, 459-484; Liturgia mozárabe o Liturgia Hispanique?, "Ephemerides liturgica", 63, 1948, p. 67-68.

**Plusieurs messes de martyrs ont eté empruntées aux églises particulières, qu'ils evaint honorées en donnant leur sang le Christ, et qui leur vouaient en retour un culte local très solennel. En voici quelques exemples: 5.° Messe de Saints Emèterius et Célidonius de Calahorra: Ouorum corpora eternis titulis uiuaci memorie consecrata Calagorritana custodit

lahorra: Quorum corpora eternis titulis uiuaci memorie consecrata Calagorritana custodit Ecclesia... Quo, sicut alumna plebs de eorum gemina susceptione gratulatur, sic tota Ecclesia". (Cf. M. FEROTIN, Liber sacra mentorum, Paris, 1912, p. XVIII).

16 El título completo es: Le liber mozarabicus sacramentorum et les manuscrits mozarabes, 1095 páginas en folio y 9 láminas.

¹⁷ Fasionario..., p. 121-122. ¹⁸ Ibid., c. 145.

¹⁹ FÁBREGA, *Pasionario*, 2, p. 238-243.

la misa, convenía escribir otras con las que, aun siendo muy diferentes de lo que habrían sido las originales si no hubieran sido destruidas, se pudiere celebrar dignamente su fiesta aniversario— presentándolos como modelos, a la manera que se hacía en las fiestas de los demás santos²⁰.

Como podrá averiguarse, la demostración de que la Pasión es posterior a la misa, no nos conduce a ninguna conclusión respecto de la antigüedad de aquélla, puesto que ignoramos también a qué edad se puede referir la composición de la misa. El silencio del Himnario 21 y el Oracional, piedras miliares en el estudio del culto a los santos españoles, es un gran obstáculo para la cronología del culto a nuestros dos santos mártires.

El testimonio más antiguo de fecha conocida, con influencias manifiestas de la Pasión, es el martirologio lionés de principios del siglo IX. Parece que no se puede dudar de ello después del cotejo hecho por el benedictino de Solesmes Dom Quentin ²² y de ello se deduce que debía existir por lo menos en el siglo VIII. Por lo que vamos a decir, no creemos se le pueda conceder una antigüedad mayor. Sospecho con Grau ²³, que fue escrita, contra lo que sostuvo Papebrochio ²⁴ e incluso Risco ²⁵, dentro de este siglo, después de la invasión sarracena del 711; de otro modo resulta difícil comprender la frase del epílogo, referente al día de la fiesta, frase que no nos induce a pensar en una añadidura posterior.

La frase citada al pie de página, no pudo haber sido compuesta antes de la invasión agarena, pues no habría tenido sentido. A través de la composición algo enrevesada en que está concebida toda la Pasión, se ve que el autor quería decir que el pueblo Gétulo ²⁶, esto es, africano que ahora andaba peregrino ²⁷, nunca impediría la solemnidad con que anualmente se festejaba allí en su sepulcro la memoria de los mártires calagurritanos, mientras sus fieles no les abandonaran relegándoles a la soledad en tal fiesta, o lo que sería peor que la soledad, si les expusieran a la barbarie, es decir, a la morisca que les estaba asediando. Lo que consiguió fue que el cruel enemigo cuando él creía haber vencido, precisamente consagró e impulsó por reacción, la veneración de sus sepulcros que contenían sus sagrados cuerpos y las reliquias de su sangre adorable.

⁷ Ibid.

²⁰ "Etsi priscarum antiquitas passionum, quibus sunt beatissimi martyres Emeterius et Celedonius consecrati, gestorum fidei velamen obliterat oblivionis obducunt, tamen, quia vivax insigne meritorum, ipso suo silentio proclamandum, nec debet latere nec potest, in auctorum vice laus celebrata succédat: quae etsi ensuram coelestis gloriae sui dignitate non implet, contra invidiam tamen illorum temporum taciturnitatem, annuum munus votis solemnibus expleta" (Ibid., p. 238).

Según parece, en esta fiesta no se empleaba ningún otro himno que el de Prudencio.

H. QUENTIN, Les Martyrologes historiques du Moyen Agen, París, 1908, p. 158;

Acta Sanctorum..., Prop. Dec, p. 83 (H. Dlehaye, Martyrologium Romanum, Bruselas, 1940).

²³ O. c, p. 123.

²⁴ Acta SS. Mart., I, p. 232.

M. Risco, *España sagrada*, 33, **Madrid**, 1781, p. 274. Dice erróneamente: "Lo cierto es que precedió a la entrada de los Moros en España, y que S. Eulogio usó de estas Actas"

Actas".

²⁶ "Hunc ergo diem getulus exul syrtibus celebrare nunquam votis annuis impediret, si aut consortio hominum non esset destitutus solitud, aut quod solitudine peuis est, circunfusa barbaries. Hoc est quod saevus auferre non potuit inimicus: sacrorum títulos corporum et adorandi sanguinis impressa vest gia, hic ubi se vicisse arbitratus est, consecravit".

Como ya hemos dicho, el autor de estas Actas, con un estilo algo difícil y con giros latinos de época tardía, lo que favorece la poca antigüedad que les hemos asignado, se muestra, en cambio, extremadamente cauto en la exposición de los pormenores que rodearon el proceso y martirio de sus biografiados, aun dentro de la fantasía en que se desenvuelve. Era consciente de que quienes le oían sabían bien por el himno prudenciano y el texto de la misa cuán poquísima cosa se conocía de los detalles en que se realizaron su proceso y muerte.

Todo el prólogo, por cierto de los más cortos, gira en torno a la idea del olvido en que habían caído los detalles históricos acerca de nuestros mártires, y, para justificarlo, su autor habla de suplir verosímilmente, apoyándose en la tradición y la leyenda lo que no nos transmitió la historia: *Exequendus est igitur ordo rumoris et laudis admiranda narratio, ut quod in habitu sermo non expie in vertíate fabula administret* ²⁸. En el cuerpo de la pueza, con bases adecuadas, destaca y desarrolla mucho lo que ya había dicho de ellos Prudencio y el autor de la misa: su profesión militar. Es el primer testimonio, lo cual demuestra la prioridad del texto de la misa, que para explicar su profesión militar — *Legionarios fuisse milites* ²⁹— supone de antemano que eran soldados de León ³⁰, detalle que, más tarde, motivará su filiación como hijos de San Marcelo ³¹, el célebre santo soldado leonés, en realidad de Tánger ³². De León tuvieron que dirigirse para recibir el martirio, según el autor de la pasión, al lugar donde murieron, Calahorra que, detalle curioso, ni una sola vez viene mencionado por su nombre propio, sino siempre con pronombre *hic, huc* o

Son plausibles algunos de estos testimonios, pero seguramente no definitivos. A v. gr. por lo que se refiere a la etimología ex *legione*, de León, todavía en las construcciones gramaticales sigue utilizándose la palabra *legio*, *legionis* para designar a la ciudad de León. Cf. RAIMUNDO MIGUEL, MARQUÉS DE MORANTE, *Nuevo diccionario latino-español etimológico*, Madrid, 1940, p. 542.

³² Para muchos no resulta fácil probar que los mártires de Calahorra fueran hijos de San Marcelo, que fueran doce hermanos, todos militares y que estuvieran en la misma Legión. Lo más probables es que en la Centuria que mandaba San Marcelo, Centurión, los únicos cristianos que en ella había, eran Emeterio, Celedonio y los demás nombrados anteriormente, Claudio, Lupercio, Victorico, Facundo, Primitivo, Servando... hasta doce, y de ahí su fraternidad y paternidad respectivas, pues en realidad, eran hermanos, pero en la fe de Jesucristo, y esta es la confusión. (ACHUTEGUI, O. C, p. 9).

²⁸ Ibid.

²⁹ GRAU, O. C. 2, p. 239.

¹bid.

Para algunos autores la interpretación *ex legione*, de León, es incorrecta. Los santos calagurritanos según ellos eran vascones y a los de León se les denominaba austures. La traducción exacta, pues, de *ex legione*, que trae un códice de León del siglo XIII es *legionarios*, por pertenecer a la Legión VII Gemini Pia Félix, que estuvo acampada cerca de la antigua Lancia y Sublancia, hoy León cuyo nombre figura por primera vez en un documento del arzobispo de Toledo, D. Rodrigo, en el siglo XIII. Estos mismos autores traducen la lección IV del oficio de los Santos, *Hemeterius et Celedonius fratres Legionenses* por Emeterio y Celedonio hermanos legionarios. En la ciudad de León derramaron la sangre por Cristo sus paisanos Marcelo, Claudio, Lupercio, Victorico, Facundo, Primitivo, Emeterio, Celedonio y otros muchos más, conforme refiere la historia de León. Es curioso que todos de León y toros acusados por la misma causa, sólo condujeran a Calahorra a Emeterio y Celedonio para juzgarles ante el tribunal romano. También resulta extraño que una ciudad tan agradecida a sus tradiciones cristianas, como lo pregonan los numerosos monumentos erigidos, de San Emeterio y Celedonio no muestre más que unas sencillas imágenes que figuran en el altar del Santo Centurión.

hunc locura, que indica haber sido escritas estas Actas, sobre el lugar mismo del suplicio.

A continuación viene un fingido diálogo del estilo del que hallamos en las Actas de San Justo y Pastor, siguiendo luego la narración de la destrucción de las Actas para que no quede ni rastro del recuerdo de aquellos héroes y la leyenda del milagro del anillo y del pañuelo. Acaba con un epílogo en que el autor estimula a sus devotos a venerar aquellos sepulcros.

A pesar de la viva imaginación del compilador, se advierte un gran interés por no salirse del marco que acerca de los pormenores del glorioso martirio de los santos mártires había conservado la tradición oral y escrita al tiempo de su redacción. A este fin de una manera persistente el autor invoca la tradición: fama est, o lamenta su silencio: hic nos fama destituit... el contitescit, forma en forma llana: coniecturam mittamus..., o en forma de preguntas: quoties inter urgentes minas ex fidutia confitentium, vox coelestis adhortationis audita est?, intercala en la narración frases dubitativas : sic, credo : intelligi sine dubio potest 33, que dicen relación a favor de la objetividad con que el autor quisiera presentar el asunto. No se puede, pues, calificar con la misma censura esta pasión, tan sobriamente redactada, en cuanto al fondo, y las fantasías, rayanas casi en lo irreverente, con que fueron concebidas otras pasiones posteriores.

En resumen. De todo lo que la historia, liturgia antigua y las Actas de la Pasión espigado con objetividad, dan de sí, únicamente podemos deducir su origen leonés, su condición de militares, su llegada a Calahorra a recibir la palma de su culto y devoción entre las cristiandades mozárabes.

TRASLADO DE SUS RESTOS A LEYRE Y CULTO EN EL MONASTERIO.

Los autores y cronistas, especialmente del período barroco, han llenado muchas páginas de sus obras al tratar de la traslación —probable traslación nada más— de los restos de los santos mártires Emeterio y Celedonio, al monasterio de Leyre, en Navarra, o a la villa de Gallers 34 Cardona, en Cataluña, durante la persecución sarracena que tuvo ocupda a la ciudad por espacio de más de doscientos años

El cronista de la orden, monje vallisoletano fray Antonio de Yepes, escribía en su clásica obra en la primera mitad del siglo XVII: «Aunque parezca que algunas donaciones apuntan que están en San Salvador de Leyre, bien se echa de ver que usan de la figura sincedoque e nombran la parte por el todo, y que con poseer alguna reliquia o reliquias grandes, algún hueso o huesos, usurpan y dan el nombre de un miembro a todo el cuerpo; ni las insignes ciudades de

132 [6]

³³ Un autor calahorrano observa que, hasta el presente, no se puede probar que San Marcelo naciese en Tánger (Africa). Prudencio en el himno IV a los mártires de Zaragoza: Tánger, magnífico monumento... introducirá su Casiano: "Ingeret Tirigis sua Cassianum, festa Massylum monumenta regum" (v. 45-46). Nada dice de su Marcelo, siendo mártir y padre de sus patronos. Por otra parte, las recientes investigaciones llevadas a cabo por el citado calahorrano, sobre el asunto, han dado un resultado negativo, ya que las iglesias católicas establecidas en aquella ciudad se desconoce el culto a San Marcelo. (Cf. PEDRO GUTIÉRREZ ACHUTEGUI, Los sontos mártires..., p. 9-10).

34 GRAU, O. C, 2, p. 239.
35 San Vicente de Sallers era un antiguo monasterio benedictino. Los restos de los

mártires, que aquí había, se trasladaron más tarde a la villa de Cardona, lugar distante dos leguas de Sallers.

Calahorra, en España, y Limoges, en Francia, querrán ser tan liberales y aun pródigas de la merced de que el cielo les ha hecho, que la una quiera dar a Emeterio y Celedonio, patrones y amparo suyo y la gloria de su iglesia y la otra a San Marcial, uno de los discípulos de Cristo y apóstol de gran parte de Francia. Y en San Salvador de Leire, tengo a los monjes por tan discretos que no querrán publicar que poseen en su templo cuerpos santos cuando no tengan mucha seguridad para afirmarlo así el Padre prior de aquella casa, en las relaciones que me envió, habla con mucho tiento en esta materia y dice las palabras siguientes: tiene también el dicho monasterio un arca estrecha, de dos varas de largo, con reliquias y es antiquísima, donde están muchos huesos de los santos mártires Emeterio y Celedonio, rotulada con letras góticas y doradas, y dice así: Emeterrii, et Celedonii. Su fiesta a primero de marzo, la celebra este monasterio con muy grande solemnidad como fiesta de las mayores de la Orden. Y de otros muchos santos tiene reliquias principales, como de San Esteban, primer mártir; San Juan Bautista, San Marcial, Santa Emerenciana, Santa Eulalia». De manera que por estas palabras se conoce que, aunque algunas donaciones hagan insinuación y den a entender que los cuerpos de aquellos gloriosos mártires son poseídos de la casa de Leire, pero el hijo de la misma casa las declara y comenta diciendo que son reliquias principales y grandes; pero no se quieren levantar con todo el tesoro que tiene Dios depositado en las iglesias catedrales que he dicho. Sobre esta materia el dicho padre prior me escribe otra carta en que pone una memoria antigua, hallada antes del oficio propio de los santos mártires, en que se contienen unas palabras de donde se colige, evidentemente que dos cosas que decíamos arriba son verdaderas: la una que los sagrados cuerpos de estos mártires están enteros y reposan en la ciudad de Calahorra, pero que en San Salvador de Leire hay grandes reliquias suyas, tenidas en gran veneración 30.

El analista Moret que escribía años más tarde, se muestra más categórico en sus afirmaciones: «En la general devastación de España por los Sarracenos—dice— parece cierto se retiraron sus sagrados cuerpos al Monasterio de San Salvador de Leire: y lo arguye el verse en su Iglesia subterránea en una gran caja que servía de altar mayor, la inscripción de sus nombres muy divididos, como para distinción y memoria con letras góticas; y también en otra caja menor, una y otra de grande antigüedad: y también el poseer hoy día reliquias grandes suyas, como en premio del depósito fiel. Una memoria antigua de aquel Monasterio lo expresa: y el Oficio solemnísimo, con que hoy día se celebra su fiesta como las primeras de su orden lo arguye. Pero como arguyen esto las cosas dichas; así también arguye no fue mucho el tiempo, que duraron en Leire los sagrados cuerpos, el continuo silencio de los reyes antiguos de Navarra en tantas cartas reales de donaciones a aquel monasterio; motivándolas todas de la veneración de las santas vírgenes Nunilona y Alodia, San Marcial Obispo y San Virila Abad, expresando reposan allí».

Dando fe el célebre historiador jesuíta a la traslación de las reliquias de Leyre a Calahorra, añade: «Parece que Calahorra se recobró pronto por los cristianos, de que hay algunos indicios: y que volviéndose a perder, obtuvieron los cristianos algún templo, en que venerar sus reliquias ya recobradas; al modo que en otras ciudades, en que les concedieron los mahometanos templo y

[7]

³⁶ Una lista completa de todos esos autores que tratan de las traslaciones, puede verse en Risco, *España sagrada*, 33, pp. 299-332.

uso de religión. El rey D. García que la recobró establemente año de Jesucristo 1045, por Abril, en las cartas en que luego dotó de ricos heredamientos y derechos reales a la Iglesia catedral de Santa María, en el cual lugar, dice, padecieron los Santos y es nueva confirmación de lo arriba dicho, llamándolos sus fortísimos patronos; ninguna mención hace de traslación, que, o hubiese hecho o dispusiese hacer, ni aquel año ni el siguiente, en que aumentó a honor suyo las donaciones; y más parece habla como suponiendo estaban allí sus reliquias» ³⁷.

Ya casi a finales del siglo XVIII el P. Risco consagra nada menos que veintiocho páginas de la continuación de la España sagrada a sintetizar todo lo que a través de la tradición literaria, histórica y hagiográfica, se podía averiguar acerca de los santos calagurritanos. Perplejo ante la carencia de documentos y la diversidad de opiniones, llega a argumentar: «Exponiendo, pues, lo que me persuaden las razones que se me ofrecen sobre este particular, mi opinión es que los Santos cuerpos nunca fueron sacados del lugar en que padecieron, sino solo algunas reliquias que se dieron a Leyre, Sallers, y a la Iglesia de S. Juan Bautista de Treviño. Para comprobación se ha de suponer, que así como es innegable que los cristianos de nuestras Provincias recogieron muchas reliquias de Santos, y las retiraron a las montañas por el recelo que tenían de que los Moros las profanasen o tratasen con irreverencia; así también es cierto en todos nuestros Historiadores que muchos cuerpos Santos quedaron y se conservaron en los pueblos mismos en que eran venerados, por la confianza que tenían los fieles de que los bárbaros no quebrantarían el pacto que con ellos hicieron de que les permitirían su Religión e Iglesias con tal que cuidasen de cultivar los campos y les pagasen ciertos tributos. Este hecho, que es común a las ciudades en que los Infieles ostentaron más su dominio, como Córdoba y Sevilla, en que es constante se retuvieron para consuelo de los cristianos muchas Reliquias sagradas, se practicó también en el territorio de la Diócesis de Calahorra».

Más adelante, comentando una frase de Moret, añade: «El discurso con que me parece se puede probar que se conservaron efectivamente en Calahorra es el siguiente. Siendo muchas las donaciones que los Reyes de Navarra y otras personas devotas hicieron a S. Salvador de Leyre con el espacio de tiempo en que la dicha Ciudad estubo bajo el dominio de los Arabes, expresándose en ellas los nombres de las Santas Vírgenes Nunilo y Alodia, cuyos cuerpos descansaban en aquel Monasterio, ninguna se halla hecha con motivo o expresión de los Santos Martyres Emeterio y Celedonio. Esta omisión parece increíble atendiendo a las circunstancias de multitud de donaciones, de la fama y célebre memoria de estos Santos y de la costumbre que entonces había de ofrecer a las Iglesias alhajas y heredades por devoción a los cuerpos sagrados que en ellos se guardaban y veneraban. Así que de este silencio se puede concluir que los cuerpos no fueron trasladados a Leyre, como pensó el autor de la Nota alegada por Yepes, y sacada del libro donde está el Oficio de los Santos» ³⁸.

Carecen de interés y les falta objetividad a otras reflexiones de autores más modernos.

134

 ³⁷ Crónica general de la orden de San Benito (Edición de J. Pérez de Urbe], Madrid, 1900, 2, p. 94-95).
 ³⁸ Anales del reino de Navarra, 1, Tolosa, 1890, p. 46.

Reconociendo la escasez de documentación para probar de forma categórica la traslación de las reliquias al monasterio de Leyre, y sin pretender decir la última palabra al respecto, la simple confrontación de estos textos —y otros que no juzgo necesario aducir— entre sí y con la historia moderna, me sugieren una serie de reflexiones que podrían cambiar un tanto la visión panorámica de los hechos y proyectar nueva luz a su estudio, cuando menos en lo relativo al silencio de la diplomática legerense.

Los tres autores citados 39 hacen notar la imposibilidad de que reposando los cuerpos de los mártires en el monasterio de Leyre desde la invasión agarena hasta el año 1045 en que serían trasladados a la ciudad del martirio, en toda la diplomática legerense de la época no se haga la menor alusión a este hecho, siendo, por otra parte, tan frecuentes las referencias a los restos de otros santos custodiados y venerados en el monasterio.

Efectivamente, el primer diploma que incluve los nombres de los mártires data del año 1079, cuando doña María Fortunionis concede a Leyre la villa de Aldea, «adquirida para el templo de San Salvador y de los doce apóstoles, San Marcial, Obispo, San Virila abad, los Santos Emeterio y Celedonio y las Santas Nunila y Alodia» 40.

He de advertir, ante todo, que la primera noticia histórica de Leyre data del año 842, u 848, como quieren otros, si se ha de considerar el primer documento falsificado 41. Si la ocupación musulmana de Calahorra duró desde principios del año 800 hasta el de 1045, 42 para aquellas fechas los cuerpos de San

 España sagrada, 33, p. 304-305.
 Cito únicamente esos porque me parecen los más importantes y objetivos.
 Cf. Becerro mayor de Leyre, fol. 269.
 R. CASTRO, Catálogo del Archivo General de Navarra, 1 (años 842-1331), Pamplona,
 R. CASTRO, Catálogo del Archivo General de Navarra el de ese año de 842, 18 de 1952. Incluye como primer documento del archivo de Navarra el de ese año de 842, 18 de abril en el cual el rey Iñigo Jiménez Arista hace donación al monasterio de Leyre, en honor de San Salvador y de las santas Nunilo y Alodia, en el día en que los restos de éstas fueron trasladados a dicho monasterio, de las villas de Esa y Benas; y el obispo de Pamplona, Wilesindo, a ruegos del rey, hace donación de la mitad de los diezmos y frutos que le correspondían en Valdonsella, Pintano y Artieda.

A continuación, el autor' inserta la siguiente nota: "La fecha del documento y la auten-A continuación, el autor inserta la siguiente nota: La fecha del documento y la autoricidad han sido muy discutidas, pues el martirio de las santas Nunilo y Alodia, a quienes se alude en el mismo, no tuvo lugar, según San Eulogio (Memoriales Sanctorum. lib. II, cap. 7), hasta el 22 octubre 851. M. OLIVER Y HURTADO (Discursos leídos en la Real Academia de la Historia, Madrid, 1866, p. 49-51, nota 35), y A. CAMPIÓN (Ensayo apologético y crítico acerca del Padre Moret y de los orígenes de la monarquía nabarra, publicado en "Euskariana" (Pamplona, 1904, págs. 398 y sgts.) propone que se lea la fecha: DCCCLXXXX III Kalendas maii (852, 28 abril), en lugar de: Era DCCLXXX, XIIII, Kalendas maii (842,' 18 abril). JAURGAIN La Visconia 1 Pau 1898 150-151 defienda la autenticidad del do-18 abril). JAURGAIN, La Vasconia, 1, Pau, 1898, 150-151, defienda la autenticidad del documento y de la fecha expresada en el mismo (18, abril, 842). El documento es en cambio rechazado por T. XIMÉNEZ DE EMBUN, Ensayo histórico acerca de los origenes de Aragón y Navarra, Zaragoza, 1878, 76-77; L. BARRÁU-DIHIGO, Les origines du royaume de Navarre d'aprrès une théorie récente, en "Revue Hispanique", 1900, págs. 199-201, y M. SERRANO SANZ, Noticias y documentos históricos del condado de Ribagorza hasta la muerte de Sandra Carrete III (Modrid 1912, 152) cho Garcés III (Madrid, 1912, 152).

Recientemente J. GOÑI GAZTAMBIDE, Catálogo del Becerro antiguo y del Becerro menor de Leyre, "Príncipe de Viana", 92-93, 1963, p. 151, sin aducir argumento alguno, le ha considerado falsificado. Sin pronunciamos por una sentencia ni por otra y si hemos de estar a lo que recientemente ha escrito P. López, En torno a la patria de las santas Nunila y Alodia, p. 404, la traslación de las reliquias de las mártires oscenses hay que retrasarlo mucho más del año 851. Todavía hoy anda, también muy controvertida la tesis del viaje de San Eulogio por los monasterios del pirineo navarro. (Cf. J. MADOZ, El viaje de

[9] 135

Emeterio y San Celedonio hacía treinta y cuatro años que habían vuelto, en su mayor parte al menos, al lugar de su procedencia, según lo atestigua un documento de los reyes D. García y Doña Estefanía que conceden «a la iglesia de la Santa, y Gloriosa, y Siempre Virgen María, y a los Señores Mártires, Emeterio y Celedonio, que en el mismo lugar padecieron por Cristo» **.

El laconismo de las fuentes anteriores tiene su explicación. La primera noticia histórica de Leyre data del año 842 o, como ya hemos dicho, consideramos el primer documento falsificado, del 848, con ocasión del viaje que realizó San Eulogio de Córdoba por tierras pirenaicas 44. Existía como monasterio mucho antes, tal vez siglos antes 45, pero su nombre no queda registrado en la diplomática hasta esa época. Justo es, pues que un hecho, al parecer tan trascendental como es la traslación de los mártires, pase desapercibido, cuando ni siquiera los diplomas han llegado a registrar el lugar donde van a ser custodiados; cuando todavía los vascones no habían dado comienzo a la amenaza omeya, ni habitaban el territorio que había de corresponder grosso modo al futuro reino de Navarra, al norte del valle del Ebro, y formaban un conjunto de tribus sobre las cuales sabemos muy poco, casi exclusivamente que a fines del siglo IX o comienzos del siguiente, estuvieron enfeudados, en mayor o menor grado, bien a Carlomagno, bien a la pequeña monarquía asturiana. Solamente en la primera mitad del siglo IX se esbozará y precisará la mencionada amenaza vascona. Su plaza fuerte, Pamplona, que había rechazado la autoridad musulmana en 798, llegará a ser algo después la residencia del primer príncipe vascón cuya existencia está históricamente atestiguada, García Iñiguez Arista 46. Tal vez este monarca trasladó los restos de los mártires al monasterio de Taranco, en el territorio de Mena, fundado por el abad Vitulo y el presbítero Ervigio en el año 800 bajo la advocación de San Emeterio y San Celedonio 47.

S. Eulogio a Navarra y la cronología en el epistolario de Alvaro de Córdoba, "Príncipe de Viana", 20, 1948, p. 415-423; J. PÉREZ DE URBEL, San Eulogio de Córdoba, Madrid, 1929, p. 155-56, nota).

La Virgen y los Santos..., p. 7-8.

⁴³ F. BUJANDA, La Virgen y los Santos en la catedral de Calahorra, según los documentos del siglo XII de nuestro archivo, Calahorra, 1967, p. 17.

⁴⁴ Id., p. 12. Véase la nota 42.

Se ha divagado mucho acerca de la forma en que existió primitivamente Leyre o sobre el origen del después monasterio benedictino y cisterciense. No considero desacertada la hipótesis de los que le atribuyen un origen eremítico. Así parecen proclamarlo los numerosos golochos de la sierra de Leyre donde existen cuevas perfectamente habitables en rosos golochos de la sierra de Leyre donde existen cuevas perfectamente habitables en función de vida eremítica. En algunas de ellas se han encontrado indicios de vida troglodítica. En aquellos lugares abruptos, casi inaccesibles, los piadosos eremitas podían llevar vida ascética alejado de las escaramuzas árabes, de las campanas de los revezuelos pirenaicos o de las guerrillas del señor de Navardún. (Cf. G. ARGAIZ, *La soledad laureada*, Madrid, 1675, 4, p. 98; J. ITURRALDE Y SUIT, *Historia del monasterio de Leyre*, en *Obras completas*, IV, Pamplona, 1916, p. 299-300; C. M. LÓPEZ, *Leyre, historia, arqueología, leyenda...*, p. 14; *Leyre, Cluny y el monacato navarro-pirenaico*, "Yermo", 2, 1964, p. 136-137, nota 7).

Véase, sobre todo, BARRÁU-DIHIGO, Les premiers rois de Navarre: notes critiques, "Re-Vease, sobre todo, Barkau-Diffico, Les premiers rois de l'auvaire: noies critiques, ixevue hispanique", 15, 1916, p. 614-644; E. LEVI PROVENÇAL, La conquista y el emirato hispano-omeya, en Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal, IV, 2.ª éd., Madrid, 1957, p. 142-143; C. SANCHEZ ALBORNOZ, España un enigma histórico, Buenos Aires, 1957, 1, p. 179, 290, 2, p. 368, 369, 397, 494.

L. SERRANO, Cartulario de San Millón de la Cogollo, Madrid, 1930, doc. 2; BUJANDA, La Vincan al los Santas. p. 7-8

Al ser esta zona también patrimonio de los musulmanes serían llevados a Leyre, lugar escogido por reyes y obispos de Pamplona como refugio cuando los moros ocuparon Pamplona 48. El monasterio de Leyre sería el punto de partida de la difusión que alcanzaron después las reliquias en otras regiones de España, como Cardona —en el caso de que las allí existentes, de documentación tardía, no sean de otros mártires como apuntan los Bolandos—, 49 Santander, Taranco y San Millán, donde las vemos ya según afirma Bujanda 50, en 1009, al ser incorporado el monasterio de San Emeterio y San Celedonio al de la Cogolla por el conde Fernando Ermenegíldez y su hermano Munio 51. A decir del P. Serrano, en el cartulario da la antigua abadía benedictina, el códice XXIV de Millán, existente en la academia de la Historia, y que fue escrito el año 917, trae un catálogo de las reliquias veneradas en el monasterio a principios del siglo XIII: el arca «aurea y eburnea» de San Millán estaba colocada en el altar mayor de la iglesia, que se titulaba de la Virgen... En el altar de San Juan, de la misma Iglesia, se veneraba el cuerpo de San Felices, custodiado en un arca de plata. Existía también otro altar con reliquias de Tierra Santa, de San Emeterio y San Celedonio, y otras. Al consagrarse el altar mayor de la Virgen se colocaron reliquias de hasta veintiocho Santos antiguos y vienen en segundo lugar nuestros Santos Emeterio y Celedonio²².

A Calahorra, como es natural, recuperada definitivamente la ciudad a la España cristiana, pasarían la mayor parte, que es la que hoy existe y rinden devoto culto los calahorranos 3

[11] 137

⁴⁸ A partir de la destrucción de la iglesia de Pamplona por Abderramán III en su expedición del año 924, los obispos se trasladaron a Leyre como lugar más seguro. Mientras la jerarquía secular aflojaba sus vínculos, la vida monástica se fortalecía. Leyre por un cúmulo de circunstancias carecía en importancia. Eran los restos de las santas mártires Nunila y Alodia, la poetizada narración del abad San Viril, el servir de panteón real y de la nobleza, el estar en el corazón del reino alejado de las rutas de invasión y entre la capital medio destruida y su condado de Aragón. Dada la influencia de los reyes navarros en el valle del Ebro y con la afluencia de comunidades fugitivas de la ribera del río, disconformes con la dominación agarena, nada tiene de extraño que, en su huida, además de códices, llevaran reliquias, entre ellas las de nuestros mártires. Sabido es también cómo, tras largas peripecias, Navarra detiene su extensión en el Ebro y se repliega a vivir sus avatares de reino pirenaico, vasco, independiente. (Cf. J. M. LACARRA, Expediciones musulmanas contra Sancho Garcés (905-925), "Príncipe de Viana", 1, 1940, p. 41-70; LACARRA-GUDIOL, El primer románico en Navarra, Ibid., 16, 1944, p. 221-274; J. M. LOPE TOLEDO, Logroño, Madrid, 1964, p. 7. expedición del año 924, los obispos se trasladaron a Leyre como lugar más seguro. Mien-Logroño, Madrid, 1964, p. 7.

Gr. Risco, O. C. I. c. p. 300.

El documento fundacional no hace alusión alguna a las reliquias. El autor se

referirá a otros que yo desconozco.

BUJANDA, La virgen y los santos..., p. 10-11.

⁵³ Según carta reciente de un ilustre calahorrano, D. Pedro Gutiérrez Achutegui, la única autoridad en tan embrollado asunto es Aurelio Prudencio. Este autor nombra a Roma, Tarragona, Zaragoza, etc. pero nunca nombra a León, que se dice fueron hijos de esta ciudad, ni a Santander, que se dice que poseen sus cabezas, ni a Marcelo, que se dice fue su padre. En cambio llega a decir: "También acuden aquí los habitantes de otras regiones. En el transcurso de muchos años, algunos de esos habitantes llevarían reliquias regiones. de mártires de Calahorra. Actualmente, si se recogieran las reliquias de los mártires de Calahorra, resultarían cuerpos y cabezas de cuatro o más santos mártires, lo que confirmaría lo que dice Prudencio "que en Calahorra hubo otros mártires de los cuales son esas reliquias. En la catedral de Calahorra hay dos urnas y cada una de ellas conserva los cuerpos, casi completos, incluso la cabeza, de un cuerpo, según se demostró en el incendio del 12 de junio de 1900 en que se quemó todo el altar con las reliquias. En consecuencia la mayor junio de 1900, en que se quemó todo el altar, con las reliquias. En consecuencia, la mayor

Pero hay otra razón más poderosa en pro del silencio de la documentación de Leyre. Desde el año 842 yacían en el monasterio los cuerpos santos de las mártires oscenses Nunila y Alodia. Monarcas, reyes y príncipes se postran ante los restos venerandos después de las continuas batallas que han de mantener ante los reyezuelos árabes y la amenaza continua de las razzias agarenas. Las donaciones con que éstos favorecen, todas ellas se hacen primeramente y en muchos casos exclusivamente, en honor de las santas mártires que allí reciben culto y veneración. A veces tienen cita allí el santo abad Virila, San Marcial y San Babil, pero siempre y en primer lugar las mártires Nunila y Alodia 54. Tan íntimamente están vinculadas las santas a la historia de Leyre que su culto se convierte en historia de Leyre, y a la inversa, diez siglos de historia de Leyre se confunden con el culto de las santas. Los restantes cuerpos santos de que llega a ser depositario el monasterio —entre ellos los de nuestros santos— siempre ocuparán lugar más secundario en el culto de los monjes y la veneración popular 55. El citado agustino Padre Risco en su *España Sagrada* 66 extracta una nota que el cronista Yepes incluyó en su magna obra, remitida, según afirma Risco por el prior de Leyre para la composición de su historia. Sería el primer testimonio fehaciente de la veracidad de la traslación de las reliquias. Dice así: Ad gloriam Omnipotentis Dei, et honorem Sanctorum Martyrum Emetherii et Celedonii quorum sacra corpora in venerabili Monasterio Legerensi longo tempore fuere deposita, quibus temporibus successis ad propiam sui martyrii Calagurritanam urbem translatis, nihilominus magna portio Reliquiarum ipsorum ibidem continetur.

Esta frase que recoge el P. Risco no la he hallado en la edición moderna de Yepes preparada por el P. Pérez de Urbel, única de que dispongo. Tampoco figura entre los documentos, tanto inéditos como publicados relativos al monasterio que me ha sido posible examinar. Podría figurar en alguna lápida sepulcral, en un altar o capilla consagrado a los mártires, o, en definitiva, en la misma arquilla que contenía en la época en que fue escrita, los restos de los mártires. El P. Risco únicamente detalla su antigüedad, anterior —dice— al oficio propio de los Santos Emeterio y Celedonio, que figura ya en un antifonario del compuesto en la segunda mitad del siglo XVI, perteneciente a Leyre y localizado recientemente en un Museo de Francia. Desaparecido todo el antiguo tesoro del monasterio y está hoy todo tan transformado que, nos es difícil el cotejo de la veracidad de la frase. En todo caso se trata de un detalle que proclama una creencia o una tradición entre los monjes de Leyre, anteriores al siglo XVII.

parte de los cuerpos de San Emeterio y Celedonio están en Calahorra, y las reliquias que poseen otras partes son de mártires desconocidos de esa ciudad".

Hasta aquí la carta citada. Si se puede actualmente comprobar, como opina Gutiérrez, la existencia casi completa de los cuerpos de los mártires en Calahorra, habría que descartar definitivamente la posesión de las reliquias en otras partes, especialmente de Santander y Cardona. Los de Leyre, lugar más próximo y relacionado con Calahorra, que formaba parte de la antigua vasconia hasta el rey Alfonso VI, formarían parte de los auténticos de Calahorra que los monjes poseyeron hasta 1836. Los restantes, pertenecerían, según dice el autor, a otros santos calahorranos.

138

⁵⁴ Compruébese esto en los trabajos ya citados de Castro, Lacarra, López y Goñi Gaztambide.

⁵⁵C. M. LÓPEZ, *Leyre...*, p. 56 T. 33, p. 301-302.

Se admita o no la tradición de las reliquias, es incuestionable que al monasterio llegaron una buena parte de ellas en una época que ignoramos y que recibieron culto hasta la exclaustración definitiva de 1836, como lo prueban los documentos que voy a presentar.

Ya hemos aducido en 1677 el testimonio del P. Moret, cronista del reino de Navarra y que, como originario de Pamplona, no dejaría de visitar el monasterio, siquiera fuera para consultar sus archivos que habrían de servir de materia prima para la composición de sus *Anales* en los que la antigua sede

episcopal, palacio y panteón regio ocuparían un lugar de prestancia.

Sesenta años más tarde, un breviario cisterciense ⁵⁷, recientemente reintegrado a la biblioteca del monasterio por un fervoroso entusiasta y amigo nuestro de San Sebastián, D. Carlos Santamaría Ansa, cuyo curioso «ex libris» de pájaros indica en seguida la procedencia legerense del volumen y su sentido viriliano, la mano cuidadosa de un monje ha ido intercalando en el calendario general del cister, un curioso santoral de Leyre y algunas fiestas del propio de España; en él su fiesta se celebra el día 3 de marzo con rito de sermón menor ⁵⁸.

La mal llamada *Crónica latina de Leyre* o pequeño informe, compuesto en 1736-1748, respuesta a un cuestionario de veinticinco puntos del abad general del Cister, Andoche Pernot des Crots y testimonio muy valioso cuando nos habla de su tiempo, ofrece una lista de las reliquias veneradas en el monasterio y los santos a quienes pertenecen. El informe —cosa curiosa— comienza su enumeración por nuestros mártires: *SS. Emeterio y Celedonio, mártires de Calahorra:* San Marciano o Marcial, abad de Leyre y obispo de Pamplona, San Viril o Vírila, abad de Leyre, Santas Nunila y Alodia y San Babil» ⁵⁹.

Algo más tarde, en 1793, un monje anónimo, deseando satisfacer la curiosidad de un amigo, le envía una relación histórica en que menciona las reliquias de los mártires calahorranos, veneradas desde muy antiguo en el monasterio.

Un poco antes de que estalle le revolución napoleónica, el año 1805, secundando órdenes reales que mandan practicar diligencias en toda la diócesis con el fin de averiguar «el verdadero valor de los congruos, supresión de beneficios y unión de cuotas» el obispo de Pamplona manda redactar un Memorial donde conste la situación del monasterio al respecto. El entonoes abad del monasterio y Vicario General del Cister de la Corona de Aragón, fray Antonio Diez de Tejada, en un detallado informe, trata de disipar las sospechas en torno a la decantada riqueza del monasterio. Las limosnas en su portería —dice— son tan grandes que en estos años infelices pasan de mil y quinientos los labradores pobres que en cada Domingo se alimentan en ella desde Navidad hasta San Juan de Junio, gastando el año pasado en cada semana en el sustento de estos miserables, pasadas de catorce cargas de trigo como depondrán los

⁵⁹ Consta de 61 pp. Desde la 65 hasta la 110 copia documentos. (Cf. Archivo General de Navarra, Sección de monasterios, fondo de Leire).

[13]

⁵⁷ El título completo es el siguiente: Breviarium cisterciense, auctoritate Reverendissimi DD. Abbatis Cisterciensis Generalis editum, Parisiis, M.DCC.XXXIX.
58 Ibid., p. V.

⁶⁰ Ha sido publicada varias veces. Primero ARIGITA bajo el título de Manuscrito inédito sobre San Salvador de Leire, "Historia de Aragón", 4, 1903, p. 76-83, 203-211; La Avalancha, 12, 1906, p. 283-284; 13, 1907, p. 5-7, 14-15, 31-32, 40-41. Después J. ITURRALDE Y SUIT con el título Notas históricas referentes al monasterio de San Salvador de Leyre, en Obras completas, IV, p. 346-396.

Libros de gasto y los Clérigos de la comarca. Refiriéndose a los sagrados tesoros que todavía custodia el monasterio dice el memorial: «Se conservan en dicho Monasterio varios cuerpos de Santos, como son los de las Santas Vírgenes Nunila y Alodia, San Emeterio y Celedonio, San Marcial obispo y San Virila abad con otras varias reliquias de otros muchos santos» 61.

A partir de esta fecha, las reliquias ya no son veneradas por los monjes con tranquilidad en el monasterio: se va a iniciar, en los monjes y ellas, un éxodo que culminará en el año 1836, y que para la mayor parte de ellas será sin retorno.

3. LA REVOLUCIÓN NAPOLEÓNICA Y LAS RELIQUIAS DE LOS SANTOS.

Los primeros lustros del siglo XIX están caracterizados por una notable desestima, por parte de la política y gran parte de la sociedad española, de la vida religiosa y monástica. Las cortes, en sus asambleas progresistas y liberales maquinan fórmulas que disuelvan en el suelo hispano a todos los regulares. Por fin, un decreto estipulado por José Napoleón —que se titulaba Rey de las Españas y de Indias— en 18 de agosto de 1809 dictaba la ley de supresión de todas las órdenes monacales ⁶². El artículo 1 decía: «Todas las Ordenes Regulares Monacales, Mendicantes y Clericales existentes en los dominios de España, quedan suprimidas; y los individuos de ellas en el término de quince días contados desde el de la publicación del presente decreto, deberán salir de sus Conventos y Claustros, y vestir hábitos de clérigos seculares. Al final, en el 8 se advertía: Nuestros Ministros, cada uno en la parte que le toca, quedan encargados del cumplimiento de este decreto. *Yo el Rey.* Por S. M. su Ministro Secretario de Estado: Mariano Luis de Urquijo» ⁶³.

Para redactar el inventario y hacer cumplir las órdenes contra Leyre fueron comisionados D. Juan Francisco de Egea, vicario de Yesa y D. Luis Ayonz de Ureta, junto con el notario D. Miguel de Lora. Estos comisionados, que residieron en el monasterio desde el 25 de septiembre hasta el 18 de octubre, determinan, de acuerdo con el administrador del monasterio fray Jerónimo Ibáñez «que hasta nueva providencia se pongan en el dicho archivo (del monasterio) (como lugar de mayor seguridad) los cuatro cálices de plata, la Cruz de lo mismo, el Copón y caxita de la unción; la custodia e incensario de bronce, los ornamentos y Libros de Coro, las *Urnas de las Santas Reliquias* y los cuadros que hay en todo el Monasterio» ⁶⁴.

El inventario hace constar el lugar donde están colocadas y el número de reüquias de cada santo. De los santos mártires de Calahorra registra las siguien-

⁶⁴ Ibid., Asuntos eclesiásticos, leg. 3, carp. 4.

140

⁶¹ Arch. General de Nav., Monasterios, Fondo de Leire, n.º leg. 9, carp. 4. Indicio de cuán arraigada estaba la tradición de la existencia de los cuerpos santos en Leyre es la frase que todavía en 906 escribía ITURRALDE, O. C, p. 306: "Entre los más notables que poseía el monasterio desde esta época que voy hablando, son: el cuerpo de San Marcial, que se cree fue sepultado en la parte de la iglesia que da al norte, en donde hubo una puerta que siempre ha llevado el nombre de este santo mártir, y que se cree padeció martirio durante la primera invasión de los moros, hacia el año 714. Los santos mártires y hermanos San Emeterio y Celedonio, patronos de Calahorra, fueron trasladados por este tiempo a Leyre y permanecieron hasta la expansión de los moros, que costó muchísimos años

 ⁶² Cf. MODETO DE LA FUENTE, Historia general de España, 17, Barcelona, 1930, p. 30-50.
 ⁶³ Arch. Gen. de Navarra, Sección de guerra, leg. 17, carp. 1.^a

tes: «En otra Urna del lado de la Epístola inmediata a la Pared, sobre la puerta por estar a colocar el Santísimo dice a la Espalda: «En Santi Emeterii Martiris osa año mil seiscientos cuarenta, y dentro de ella se alian [sic] dos dos caninillas de San Emeterio embueltas [sic] en un paño mui delgado, y en papelecito una porción polbo de huesos». Y prosiguiendo la lista de las que se hallan en otra urna dice: «dos canillas de San Celedonio embueltas en un sobrepelliz... otro pedázito de hueso en un Papel que dice de S. Celedón» ⁶⁵. Todavía al hacer la discriminación de las reliquias, menciona a las de nuestros santos: «...resulta de las respectibas donaciones que doy fe haver tenido presente io el escribano infraescrito y se hallan por copia en el Libro Becerro que tiene este Monasterio. E igual te previenen que la misma antiguedad y legitimidad tienen las Reliquias de San Emeterio y Celedonio y demás que existen en las Urnas pues constan de otras barias [sic] donaciones Reales que tiene este Monasterio, y omotimos nombrarlas por no ser molestos, esperando que en caso de extraerlas fuera sean beneradas como Reliquias Santas berdaderas por tenerlas custodiadas como tales» ⁶⁶.

A través de los tiempos, conforme el edificio del viejo cenobio ha sido transformado, las reliquias de nuestros santos han mudado necesariamente de lugar. Tal vez debido a la piedad de los fieles las luchas entre blancos y negros que ocasionaron la venta de plata, oro y arquetas con reliquias de santos para levantar edificios y proseguir la causa en la Curia Romana, los tesoros sagrados de los mártires calahorranos fueron disminuyendo. Pero continúan satisfechos con los que todavía les restan, y más todavía porque, aunque ellos salgan exclaustrados, permanece un monje en el monasterio y los guarda en el archivo

Después de seis años de destierro en Valenccy, Fernando VII se instalaba en su trono definitivamente en mayo de 1814, una de las primeras medidas tomadas fue la inmediata abolición de todas las reformas, así políticas como administrativas efectuadas durante su ausencia. El restablecimiento de los conventos suprimidos y la devolución a sus moradores de todos los enseres y bienes que les pertenecían °. El decreto se estipulaba el 21 de mayo de 1814 y el 5 de junio del mismo año el entonces prior y presidente mayor del monasterio de Leyre, Don Fray Miguel Flamenco que atisbaba el momento oportuno para posesionarse del monasterio, solicita del Intendente interino Homaechea la ocupación del mismo con toda su jurisdicción y posesiones. Este delega en el alcalde de Lumbier «para que en su nombre posesione, con asistencia de escribano, y con la intervención prevenida por S. É. el P. D. fray Miguel Flamenco. A su vez el Vicario General de la diócesis ratifica la posesión con el siguiente escrito: «Visto el presente memorial con el decreto marginal, da: comisión a D. Miguel de Oyaga, Presbítero Vicario de Liédena, para que por nuestra parte intervenga en el puntual cumplimiento de la Soberana resolución, que se expresa en dicho decreto marginal, informándonos de su resultado.— Pamplona 6 de Junio de 1814. Dr. D. Miguel Marco.—Así lo decretó y firmó el M. I. Sr. Dr. D. Miguel Marco, Gobernador, Provisor y Vicario General de este obispado de que certifico.—Dr. D. Juan Antonio Barreiro—V. dño.» 68.

[15]

⁶⁵ Ibid.

⁶⁷ MODESTO DE LA FUENTE, O. C, 18, p. 171-172, 267.

⁶⁸ Arch. Gen. de Nav., Asuntos eclesiásticos, Docum. de Leire, n. 343.

Algunos días después se restauraba de nuevo en Leyre la vida monástica, pero solo por poco tiempo iban a disfrutar los monjes de la paz del claustro. Solo hasta 1820.

EL DECRETO DE 1820 Y EL ÉXODO DE LAS RELIQUIAS A CALAHORRA.

El 25 de octubre de 1820 aparecía un nuevo decreto-ley de las Cortes. En él se leía: «Las Cortes, después de haber observado todas las formalidades prescritas por la Constitución, han decretado lo siguiente: Artículo 1.º, se suprimen todos los monasterios de las órdenes monacales; los de canónigos regulares de San Benito, de la Congregación Claustral tarraconense y cesaraugustana, los de San Agustín y los Premonstratenses, los conventos y colegios de las Ordenes Militares de Santiago, Alcántara y Montesa, los de San Juan de Jerusalén, los de la de San Juan de Dios, y de Betlemitas, y todas las demás hospitalarias de cualquier clase...». Y en el artículo 27: «los jefes políticos custodiarán todos los archivos, cuadros, libros y efectos de biblioteca de los conventos suprimidos y remitirán inventario al gobierno».

Empujados por la urgencia del decreto, los monjes de Leyre salen apresuradamente del monasterio, abrigando, sin embargo la esperanza, dada la versatilidad de la política de un pronto retorno, como en 1809. Pero ahora no puede quedar nadie en el monasterio custodiando las reliquias. Se hacen inventarios de los bienes de los monasterios y los objetos de culto se ponen en manos de los Ordinarios. El encargado del crédito público en Navarra pone en conocimiento del Ilmo. Sr. D. Joaquín Javier Uriz y Lazaga, obispo de Pamplona, que puede hacerse cargo de cinco urnas de reliquias y un relicario de plata que hay en el suprimido monasterio de Leyre ⁶⁹.

El día 6 de noviembre de este mismo año, el obispo comisiona a Don Pedro de Uriz abad de las parroquias de Santiago y San Salvador de Sangüesa, para recibir los dichos relicarios. Según esta comisión, don Pedro de Uriz se traslada al monasterio el día 28 de febrero de 1821 y recibe de manos de don Joaquín Redín, encargado del crédito público las citadas arquetas y relicario. En el libro de bautizados de la parroquia de Santiago de Sangüesa, don Pedro deja constancia del hecho. Dice así: «En virtud de la comisión del Ilmo. Sr. don Joaquín Javier de Uriz y Lasaga obispo de Pamplona de seis de noviembre del año pasado de mil ochocientos veinte para recibir los efectos pertenecientes al Culto del Monasterio de Leyre, que conforme a la ley sobre Regulares había de suprimirse, recibí de Don Joaquín Redín, encargado del crédito público, en dicho Monasterio, en veinte y ocho de febrero de mil ochocientos veinte y uno, cinco Urnas de Reliquias y un Relicario de plata, en que están las fauces de las SS. Vírgenes y Mártires Nunilo y Alodia. Una de dichas urnas contiene los huesos de dichas Santas, que es de marfil, otra de plata para los huesos, mitra, pectoral y anillo de S. Viril y otra dos canillas de los SS. Mártires de Calahorra Emeterio y Celedonio»...

El acta está firmada «a treinta y uno de agosto de mil ochocientos veinte

Esta vez las reliquias de los mártires no iban a permanecer mucho tiempo en la vecina ciudad de Sangüesa. El día 1 de junio de 1822, un prebendado

69 Ibid., leg. 11, carp. 49.

142 [16]

⁷⁰ Arch. Parr. de Sang., libr. 3, baut., notas, fol. 145, 149. LÓPEZ, La exclaustración de 1820, p. 285.

declaró al cabildo Catedralicio de Calahorra haber tenido noticia por un compañero suyo de Pamplona de que, a la supresión del monasterio de Leyre, se habían llevado a Sangüesa reliquias notables de los santos venerados en la catedral calahorrana. Según lo confirman —aparte de los documentos ya citados— las Actas Capitulares del archivo de Calahorra, se trataba de las cuatro tibias o canillas de las piernas de los santos hermanos mártires. Previa la autorización del Sr. arzobispo de la diócesis de Pamplona, al poco tiempo las reliquias de Sangüesa, procedentes de Leyre, iban a engrosar el rico tesoro que de los santos poseían ya en la célebre catedral de Calahorra⁷¹.

EL ABAD ZUBIRI Y LA RECUPERACIÓN DE LAS RELIQUIAS.

Pocos años pudo disfrutar el cabildo calahorrano del sagrado depósito de las reliquias de Leyre. Una Real Orden de 11 de junio de 1823 volvía a reponer los religiosos y monjes en sus conventos y monasterios. Había ya concluido el período constitucional y la comunidad cisterciense reorganizaba la vida monástica en Leyre⁷².

El abad D. Manuel Zubiri que por aquellas kalendas gobernaba el monasterio legerense inicia los trabajosos trámites de recuperación de los bienes y muy especialmente del tesoro de reliquias que había pertenecido al monasterio. Con fecha 27 de febrero escribe al Señor obispo de Pamplona:

Ilmo, y Excmo. Sr. Obispo de Pamplona.—Mi venerado dueño y muy Sr. mio: ha llegado el tiempo de resolver esta comunidad la posesión de todas las reliquias de este Monasterio que fueron extraídas por orden del gobierno Constitucional, puestas por el mismo a cargo de V. E. y mandado por el gobierno Real devolverlas, como también los ornamentos pertenecientes a sus Iglesias. En este supuesto, he de dever a V. E. se digne designarme el tiempo que le parezca conveniente para conducirlas a este monasterio, sin que esto sea motivo de retardar la expedición de las urgentísimas ocupaciones que le cercan a V. E. en las circunstancias presentes. Con este motivo se ofrece a las órdenes de V. E., su más respetuoso y humilde servidor y capellán».

Q. B. L. M. de V. E.

Leire 27 de febrero de 1824.

Ilmo, y Emmo. Sr. D. Joaquín Xavier de Uriz, Obispo de Pamplona 73.

No sabemos dónde estableció su residencia el abad Zubiri, después de la supresión del monasterio en 1820, tal vez en el cercano pueblecito de Peña,

⁷¹ Noticia facilitada por el antiguo archivero de la catedral D. Fernando Bujanda, a

[17]

⁷¹ Noticia facilitada por el antiguo archivero de la catedral D. Fernando Bujanda, a quien aprovecho para rendirle desde aquí las más expresivas gracias por este y otros muchos favores en el correo científico mantenido entre ambos.

⁷² La Diputación del reino que se hallaba en Puente la Reina, remitió al punto un oficio al obispo de Pamplona, don Fraicisco Uriz, y enviándole 20 ejemplares de la circular del Ministerio de Gracia y Justicia para hacerla llegar a los interesados. El obispo acusó recibo de este oficio, fechado en Olite el 27 de junio de 1823, diciendo que daría cumplimiento al mismo lo antes posible. Y con la misma fecha del obispo, la Diputación remitía también el oficio y circular a las cabezas de partido, al abad de Irache, al monasterio de Urdax y al abad de Marcilla cinco para los 5 monasterios de Bernardos de Navarra (Arch. Gen. de Nav., Asunt. Eccl., leg. 12, carp. 65).

⁷³ Arch. Gen. de Nav., Asunt. Eccl., Doc. de Leire, n. 316.

de donde era originario ⁷⁴. Desde allí podría seguir de cerca la suerte que corría la desierta abadía. De los enseres y alhajas del monasterio, entregados en manos del obispo diocesano antes de su partida, no parecía estar muy enterado acerca de su paradero y destino al reanudarse la vida cisterciense en 1823. El Sr. Obispo, con quien se vislumbra le unían estrechos lazos de amistad, no pensando en la reapertura del cenobio, hacía tiempo que había dispuesto de todo o casi todo en beneficio de iglesias pobres y de cuantos lo habían solicitado. Las reliquias habían sido repartidas entre Tiermas, Adahuesca y Calahorra. El prelado —sumamente atareado y preocupado por la multitud de demandas y solicitudes de parte de religiosos que le habían confiado en depósito el tesoro espiritual y de culto de los conventos suprimidos— le respondía con una amable misiva que es del tenor siguiente:

M. Y Sr. D. Manuel Zubiri, Abad de Leire—Muy sr. mío: Es justo se devuelva cuanto haya arbitrio respectivamente de los Monasterios y Conventos de los que entregaron al verificarse su desolación por los decretos del govierno intruso. Mas aseguro a V. S. que este complicado Negocio me ha producido, y está produciendo graves disgustos, porque no habiéndose podido preverse el feliz restablecimiento, que celebro con toda mi alma, y tenido aquí un Comisario general de confianza, como juntó sin discernimiento la mayor parte de ornamentos y Jocalias, y la distribuyó con premura a Iglesias muy pobres, hay trabajos inmensos para el recobro, y distinguir a quien pertenecen, en cuyos pasos he tenido bastantes ds. de los mrs. de mi uso.

En lo perteneciente a las Reliquias hice sacar dos insignes para mi Iglesia de las dos Stas. Mártires, como que me pareció muy correspondiente, y que en ninguna parte tendrían culto más permanente y decoroso. Así ruego a V. S. a esos PP. que en esa parte no se sueñe en hacer novedad, como lo espero; y en manera alguna me mesclaría en tal artículo.

Los del pueblo nativo de nuestras Stas. movieron de manera ⁷⁵, que no tengo la menor duda de que hubieran sacado orden Real para llevarlo todo íntegro a su Iglesia ⁷⁶, lo cual me obligó a consentir se les aplicase, y trasladaran ese precioso tesoro con particularísimo cuidado y piadoso aparato.

carp. 4).

75 Véase toda la trama de gestiones en C. M. LÓPEZ, Apuntes para una historia de Levre n 140-154.

Leyre..., p. 140-154.

To Decía así la carta: Muy Sr. mío: Con particular gusto he dado orden a mi comisionado en Sangüesa, D. Pedro Uriz, abad de la parroquial de Santiago para que presentándose Ud. autorizado en la debida forma por el patronato de la villa de Adahuesca u otra persona con los poderes necesarios al objeto de recibir la Urna o Arquillas en que se contienen los Cuerpos o Reliquias de las Santas Vírgenes Nunila y Alodia se las entregue, dejando el competente resguardo.

Joaquín Javier, Obispo de Pamplona.

Sr. Párroco de la Villa de Adahuesca. Cf. R. HUESCA, Historia de las Santas Nunila y Alodia, en el t. IV del Teatro critico de las iglesias del Reyno de Aragón, Barbastro, 1850,

144

⁷⁴ Así lo confirma el inventario hecho de los efectos existentes en el monasterio al decretar Napoleón Bonaparte la supresión del monasterio en 1809: Dice así: "En el Real Monasterio de San Salvador de Leyre y su Palacio a veinte y seis días de septiembre de mil ochocientos y nueve estando juntos y congregados mediante abisante diem y espresión del fin los M. R. padres Miguel Flamenco Prioh y Presidente maior de dicho monasterio natural de la ciudad de Alfaro, Reyno de Castilla obispado de Zamora, Don Joaquín Abadía, sacerdote organista jubilado natural de la ciudad de Zaragoza, Reyno de Aragón, Don Manuel Zubiri, sacerdote sub-Prior conocido en el siglo con el nombre de Ramón, natural de la villa de Peña, Reyno de Navarra"... (Cf. Arch. Gen. de Nav., Neg. Eccl., leg. 9, carp. 4).

El Arca se encontró muy depauperada; y provendría de que en el discurso de tantos siglos se habrían sacado poco a poco muchos fragmentos. Y en fin yo no veo en esa parte otro arbitrio que el de escribir, como lo voy a hacer luego al Párroco y Justicia que tiene Arca para que la entregue a orden de V. S.; y temo por lo mismo, que antes esperimenté, que no lo verifiquen.

San Viril se entregó a Tiermas. Discurro pues, que es manifiesta la R1 Or-

den, lo devolverán a la menor insinuación dulce de V. S.

La Sta. Iglesia de Calahorra solicitó con tanto vigor lo que había de San Emeterio y Celedonio y dejando parte en Santiago de Sangüesa, se llevó lo demás. Tampoco, si es necesario y el Monasterio se determina a pedir lo que fuere, dejaré de escribir a aquel İlmo. Cabildo para que tenga á orden de V. S. lo que llevó; y lo que hubiere en Sangüesa de Reliquias, lo sabe el Sr. Abad de Santiago, y sin duda lo entregará, como lo debe hacer 18.

Sobre lo de ornamentos y sacristía fue comisionado particular para lo de allí el mismo xistinguido Párroco, que sabe donde lo distribuyó, y recogerá lo que falte de esas inmediaciones. Y sobre lo que hubiere remitido a esta caja general al Presbítero D. Bernardo, que se me ha separado del cargo, se ha circulado oficio por Partidos, para que cuando se tenga junto, se convoquen personas de los Monasterios y Conventos, a quienes a proposición de lo que hubiere, y de lo que les falte, se reparta lo que se reuna.

Se necesita paciencia. Por solo el contenido de esta, relativo a esa Sta. Casa, podrá inferir V. S. lo que habrá en el todo. Yo no puedo más, y estoy para poco. Mis respetos a nuestros PP., y mande V. S. con franqueza a este su atento apdo. Cappn.—Que B. S. M..—Joaquín Javier, obo. de Pamplona.

Pamplona 4 de Marzo de 1824.-M. I. Sr. D. Manuel Zubiri, Abad de Leire»

El abad Zubiri no puede por menos de mostrar su agradecimiento por las buenas disposiciones que el prelado de Pamplona manifiesta para con la comunidad de Leyre a fin de que vuelvan al monasterio cuantos objetos de culto y reliquias eran de su pertenencia. Le descubre el escrúpulo que ha contraído la comunidad por las reliquias extraídas de la arquilla de las Santas, dada la prohibición impuesta, bajo pena de excomunión, por el Papa Clemente X 80 y deja en manos del obispo el recordar a los de Adahuesca y Calahorra la obligación de devolver a sus primitivos dueños cuanto poseían del tesoro sagrado. Era lo más importante para el abad Zubiri, mucho más que otros recursos de tipo material, para volver a reanudar, con el favor de Dios, una vida religiosa

o 58; LÓPEZ, a. c, p. 142. El original ha desaparecido del archivo de la parroquia de Santiago de Sangüesa con el expolio sufrido en la última guerra.

de Pamplona, se deciden a acudir
El Ilmo. D. Joaqnuín, ante esta osadía y temiendo una ingerencia del gobierno en las cosas de la Iglesia, autorizó a los oscenses la posesión de las reliquias.

78 Véase LÓPEZ, *La exclaustración de 1820... y las reliquias de San Virila...*, p. 237.

80 Ibid.

[19] 145

⁷⁷ No andaba muy equivocado en sus juicios el prelado, según lo confirman los documentos que nos han quedado. Como primera providencia tomada, para poseer las reliquias, hicieron una solicitud al ministerio de Gracia y Justicia, quien les remitió al obispo de Pamplona. Antes de acudir al obispado de Pamplona y para que la misión sea más eficaz, acuden al obispo de Lérida. Después de una carta indecisa y anodina del prelado

⁷⁹ No he localizado el documento confirmativo

y monástica. Así lo expresaba en carta del 19 de marzo al obispo, Ilmo, señor don Joaquín:

«Excmo. y Illmo. Sr.—Mi muy venerado Dueño y Sr. mio.—Con el maior aprecio recibo la carta—respuesta de V. Exa. sobre las reliquias, ornamentos y Jocalias pertenecientes a este Monasterio.—En ella me hace presente el sumo disgusto que le acarrea al no poder al pronto verificar sus deseos de dar a cada una de las Iglesias lo correspondiente a lo extrahido por el gobierno Constitucional: Las medidas que ha tomado V. Exa. para el debido efecto, no puede apetecerse más y somos deudores de reconocimiento todos los interesados. Por lo que toca a Reliquias contempllo lo más acertado que V. Exa. escriba al pueblo de Adaguesca (sic) para las de las SS. Vírgenes, y a la Sta. Iglesia de Calahorra para los de los S. S. Mártires Emeterio y Celedonio: yo oficiaré con los de Tiermas para el recobro del cuerpo de San Viril. Las insignes reliquias de S. S. Vírgenes que dice V. Exa. aplicó a esa Sta. Iglesia con el fin de qe. tendrían el culto más permanente y decoroso estuvo bien executado: nadie debe resentirse de ese procedimiento, ni menos reprobarlo, y o más en aquellas circunstancias que no daban esperanzas de restituirnos nuestras casas. Pero en el caso que nos hallamos a estar en posesión no puedo prescindir de proponer a V. Exa el obstáculo que se presenta: y es que la Santidad de Clemente lo expidió una bula, prohibiendo con excomunión maior extraer reliquia alguna, y aun el abrir el arca o depósito: y dicha bula estaba pendiente en la cerraja. En esta consideración mis deseos son de complacer el modo: si es posible uno con otro: esto es de quedar servido V. Exa sin faltar esta Comunidad al cumplimiento de la bula. V. Exa lo decidirá. Dios guarde a V. Exa muchos años. Leire a Marzo 19 de 1824.—Excmo. y Illmo. Sr.—B. L. M. de V. Exa.—Su más atento y respetuoso servidor y Capellán.—Excmo. e Illmo. Sr. D. T. V. 81.

En Tiermas no hubo dificultad en la cesión de las reliquias del célebre abad Virila, compaisano suyo, según tradición muy antigua. Los piadosos fieles de la villa aragonesa únicamente solicitaron del obispo de Jaca y del abad de Leyre poder extraer de la urna « una canilla ya gastada por una punta que será como de un palmo de larga y un hueso como de tres dedos entero y redondo» ⁸². Tampoco manifestó resistencia —al parecer— el abad de Santiago de Sangüesa. No sucedió lo mismo con los feligreses de Adahuesca y el cabildo de Calahorra. Por lo que respecta a los de Adahuesca, solo en 1826 puede el monje de Leyre, «comisionado y competentemente autorizado» ⁸³, devolverlas al monasterio. De las segundas, objeto exclusivo de nuestro estudio, el obispo de Pamplona, en carta de 29 de marzo de 1824, le da cuenta de los primeros resultados de sus gestiones:

«Pamplona 29 de Marzo de 1824.—Sr. Don Fr. Manuel Zubiri, Abad de Leyre, mi estimado amigo y dueño: Escribí sin perder un momento al Párroco de Adahuesca para el mismo, y los Sres. de Ayuntamiento a efecto de que se devolvieran con arreglo a los Rs ordenes, lo de las Stas. Vírgenes, y que se

146 [20]

⁸¹ Fue escrita el 15 de octubre de 1675 y se halla entre los documentos de Leyre del Archivo General de Navarra, haciendo la signatura n. 284 del fondo del monasterio. La daremos pronto a luz pública en *Antologica Annua*.

Arch. Gen. de Nav., Asunt. Eccl., Doc. de Leire, carp. 312.

⁸³ Arch. Parr. de Tiermas, libr. de Mand., fol. 2, sin n.; LÓPEZ, La exclaustración, p. TAF.

sirviera de oírme de la conformidad. Debiera ya haber tenido respuesta. No la hay: si dilata, volveré a repetir el oficio. También voy a pasarle a la Sta. Iglesia de Calahorra, y lo debía ya haber hecho, á pesar de que me abruman las ocupaciones. El sr. Abad de Santiago de Sangüesa me contestó luego, que sobre lo de allí, están Uds. llanos. Tampoco lo de la reliquia sacada para Pamplona fue por parte de los Monges, y consiguientemente tampoco puede comprenderles la excomunión, que usted me indica.

Va esta sin ceremonia (la carta) y aseguro a V. M. haber paciencia para

los pasos y disgustos que me acarrea en su totalidad este vasto espediente.

Mis respetos a nros. PP. y puede mandar usted con franqueza a este: obligado amigo y Cappn.—B. S. M.—Joaquín Xavier, obispo de Pamplona» 84.

Antes de transcurrir un mes y sin que tengamos noticia de alguna otra carta cruzada entre el obispo de Pamplona al abad de Leyre, volvía a escribirle al abad Zubiri el celoso y bien dispuesto obispo, dándole cuenta del lento ritmo que llevaban los trámites para conseguir las reliquias. Lo hacía con fecha de abril del mismo año.

«Muy Sr. mio: bien que el Ayuntamiento de Adhahuesca me hubiera contestado como lo diera a entender el Cura en la suya de que es copia la adjunta. Por ello he alargado remitirla a vmd: Mas viendo que la otra no viene se la incluyo para su gobierno.

El Cabildo de Calahorra me decía haber escrito a vmd directamente, sobre las Reliquias de S. Hemeterio y Celedonio. Los demás efectos se van reuniendo con mas pausa que la que yo quisiera. Desea el bien de vmd y complacerle su atento amigo y Capellán Q. B. S. M.—Joaquín Javier, obispo de Pam-

plona.—Anto. Haya paciencia» 85.

Después de mucha consulta en repetidas sesiones capitulares, procurando aunar pareceres y buscando una fórmula que lograse convencer al abad y monjes legerenses de la conveniencia de que permaneciesen en Calahorra las reliquias de San Emeterio y San Celedonio, el cabildo calahorrano daba su contestación a Leyre el 22 de abril del mismo año 1824. Los ilustres prebendados tenían fe en que los términos conmovedores y casi dramáticos de la carta iban a herir la sensibilidad de los solicitantes. Pero, ni siquiera el argumento de que la mayor parte de los restos que habían pertenecido a Leyre habían sido ya devueltos por el abad de Santiago de Sangüesa iba a hacer impresión en lo que los monjes consideraban un deber de justicia. He aquí el texto íntegro:

«Calahorra.—Del Cabildo Catedral:

Muy Sr. nuestro: Noticioso este Cabildo de que por motivo de las órdenes violentas del gobierno Revolucionario, y supresión ese Monasterio se habían extraido de él entre otras reliquias unas muy preciosas de nuestros insignes Patronos Sn Emeterio y Celedonio, creyó un dever suyo procurar que se reuniesen al resto de los cuerpos de tan inclitos Mártires que se conservan en esta Sta. Iglesia, con la mayor veneración y como el tesoro más apreciable. A este fin con acuerdo de su dignísimo Prelado, se dirigió el cabildo al Illmo. Sr. Obispo de Pamplona, suplicándole se sirviese concederle dichas Reliquias o la mayor parte posible con documento que acreditase su identidad. Convencido el

84 LÓPEZ, *Apuntes...*, p. 152.

[21]

⁸⁵ Arch. Gen. de Nav., Doc. de Leire, carp. 312.

Sr. obispo de nuestras piadosas y justos deseos accedió a ello, remitiéndonos dos huesos, que parecen corresponder a las tibias de las piernas, y quedándose con otras dos mayores en la iglesia de Santiago de Sangüesa en que se habían depositado. Cuando este Cabildo disfrutaba gozoso de tan santas reliquias, ha recibido una carta del expresado sr. Obispo de Pamplona manifestando que V. R. reclama, y encargándonos se pongan a la disposición de V. R., desde luego se prestaría gustoso este cabildo a tan respetable insinuación porque más a sido su animo perjudicar los derechos del Monasterio, ni menos aprovecharse para ello de las desgraciadas circunstancias que han pasado. Pero deseando vivamente que dichas reliquias se conserven unidas a los Sagrados restos de nuestros gloriosos Patronos y promover más por este medio su devoción, y considerando también que aun quedan en ese Monasterio Reliquias insignes y muy notables de dichos Santos, esperamos de la vondad de V. R. y de esa venerable Comunidad, que por estos justos motibos condezciendieran con nuestros deseos dejándonos las Reliquias que se trageron, a cuyo obsequio vivirá reconocido este Cabildo, que desea ocasiones de complacer a V. R. Nuestro Sr. guarde a V. R. muchos años. Calahorra 22 de Abril de 1824.-Romualdo Mendoza y Viguera, Manuel Anselmo de Nafría. Por acuerdo de los SS. Deán y Cabildo Pedro Nolasco Cavezon P. S.-D. P. Abad del Monasterio de Leire»

Según se desprende de otra carta a que aludiremos más adelante, el abad Zubiri respondió al punto al Cabildo de Calahorra. Los términos de esta carta —que no hemos podido localizar— nos los podemos suponer por la mencionada carta del abad de Leyre y la respuesta del capítulo calahorrano. Los monjes cistercienses de Leyre, una vez más, no accedían al ruego. Harto mutiladas habían llegado ya las reliquias del abad Virila y las de las Santas, que habían de tardar en volver, tenían el mismo grave problema que con los canónigos de Calahorra. Por si esto fuera poco, un beneficiado, que deseaba por todos los medios obstaculizar la entrega de las reliquias, hizo desaparecer la carta del abad Zubiri a fin de que no llegando a conocimiento del Deán, se aceptara un consentimiento tácito del abad de Leyre. Este, en vista de la ineficacia de la primera misiva, redacta otra que lleva en propias manos y presenta al deán el R. P. Maestro D. Julián Pagola. El Deán se ve entonces obligado a responder casi en los mismos términos que en la anterior, pero con un acento mayor de súplica y favor:

«Muy Sr. Mío: habiendo recibido ayer el presidente de este Illmo. Cabildo una carta de V. P. Rma de mano del R. P. Maestro D. Julián Pagola y habiendo en su virtud congregado a Cabildo en este día para la contestación tan debida a ella, soy mandado en virtud de su resolución a hacerla en los términos siguientes. No se ha hallado la carta de V. P. R. cita de fecha de Mayo y, por consiguiente ni acuerdo hecho para su contestación, en que siempre a observado escrupulosa exactitud este Cabildo. En cuanto a lo demás de su contenido seriamente juzgamos conveniente por razones de la mayor importancia que V. P. R. en unión de toda su Venerable Comunidad vinieren en dejarnos la posesión de tan apreciable tesoro, para nosotros, para esta ciudad y para todo el obispado. Amas de que son razones de la mayor importancia las que así lo exigen, y juzgamos que en mucha parte por todos, pero mucho más por la notoria

148 [22]

⁸⁶ Ibid.

ilustración, piedad e interés en su mayor culto de V. P. R. y toda su Comunidad. Tenemos por un rasgo misericordioso de la Divina Providencia el que por circunstancias tales y ocurrencias tan calamitosas a todos hayan venido a esta Iglesia, a esta Ciudad, a este Obispdo, Reliquias insignes de sus ínclitos Patronos. Preciosidad es esta de que fundados recelos nos hacen presumir carecíamos. Así pues no quiera V. P. R. insistir en privarnos de un objeto aque con tanta justicia, y común regocijo se ha dirigido y dirige nuestro reconocido y entrañable afecto. Sería de lo contrario un día triste y acaso con fundado temor nada placentero en esta ciudad aquel en que se supiese, como era indispensable que entregados por nosotros sin su citación habían sido reportados a ese Monasterio dichas Reliquias. En fin R. P. Abad tienen VV. PP. RR. dos Reliquias igualmente insignes de nuestros Santos Patronos: tienen la seguridad de su conciencia de no haber contrabenido en modo alguno por su parte a la Bula que cita de Clemente X: tiene igualmente la buena ocasión de complacer sin su perjuicio en una tan importante cosa a este Illmo. Cabildo, a esta ciudad, a todo ezte obispado. Por tanto Nos prometemos buena acogida en V. P. R. y toda la Comunidad a lo que va espuesto y amas abundancia les hacemos al intento la más reherente súplica. Esta asido la resolución de este Illmo. Cabildo. Nro. Sor. guarde a V. P. R. muchos años. Calahorra y agosto 30 de 1824.—Romualdo Mendoza y Viguera, Franco de Corcueza.—Por acuerdo del Illmo. Cabildo Antonio Cords Pro. S.º.-M. Ille. R. P. Abad Fr. Manuel Zubiri» 8/.

Esta carta ocasiona una nueva respuesta del abad de Leyre, negándose a la cesión, no obstante los términos de indulgencia y súplica en que se expresa el cabildo. Al no obtener nuevamente contestación, envía a su prior, fray Antonio López de Baldo con la misión de llevarse definitivamente las reliquias a Leyre. El cabildo —¡tanto es su interés por retener y acrecentar el tesoro de sus santos!— reitera su petición al abad y comunidad legerense, evocando un cierto derecho a poseer el tesoro sagrado que no llega a especificar y que se resume en un entusiasta y hasta exaltado fervor por sus santos patronos. Es lo que refleja la siguiente carta dictada en los siguientes términos:

«Muy Sr. nuestro: La contestación que V. Rma. echa de menos justamente a su carta de 17 de sepre. se sometió a los S. S. Capitulares que se han descuidado bastante en disponer, aunque ya estaban darla, cuando se ha presentado en esta ciudad el Pe Prior D. Antonio López de Bailo con comisión de V. Rem de llevar las Reliquias de nuestros Santos Patronos: El Cabildo siente mucho el empeño que se manifiesta de pribar a esta Sta. Iglesia de unos guesos (sic) tan preciosos que hacen parte de los Cuerpos de San Hemeterio y Celedonio y de unas Reliquias que creemos nos pertenecen con un derecho muy justo y mayormente cuando esperábamos que esa respetable Comunidad hubiera cedido de su instancia en fuerza de las poderosas razones, con que afianza la conservación de un derecho tan recomendable, y deque el Cabildo no puede desprenderse sin el mayor dolor y sin que se le critique de mostrar indiferencia por una cosa tan santa y apreciable de la que sin duda alguna le corresponde una acción, que nada tiene de temeraria, y que sentiría seguramente verse en la necesidad de sostenerla en justicia, a la que siempre espe-

87 Ibid.

[23]

ramos no llegará el empeño de esa Venerable Comunidad, y de V. Rma de cuya prudencia, y justificación confía mucho el Cabildo que penetrados de las poderosas razones en que se apoya nuestro derecho cesarán de sus reclamaciones sobre unas Reliquias que juzgamos ser nuestras y de que no podemos desprendernos. Ratificamos a V. Rma e Ilustre Comunidad nuestros respetos y fina voluntad, y pedimos a Dios nuestro Señor que guarde su vida muchos años. Calahorra de nuestro Cabildo 26 de octubre de 1824.—Romualdo Mendoza y Viguera.—Cristóbal Diez y Soto. Por acuerdo de los S. S. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia. Martín Cabello Seso (secretario)» 88.

La inesperada resistencia de los señores canónigos y los pormenores que le denunciaba el P. Prior de la misma, obligan al abad Zubiri, antes de llevar el asunto a los tribunales a apelar de nuevo al obispo diocesano, como administrador que había sido del tesoro sagrado a la supresión del monasterio. Con acento dolorido evoca ante el prelado —la oposición de la comunidad a transigir con el cabildo pesaba mucho en el ánimo y decisión del abad— la responsabilidad que recae ante él como administrador de los bienes, tanto materiales como espirituales del monasterio y el juramento solemne al tomar posesión de la abadía de custodiar los bienes y alhajas de la abadía ⁸⁹. Merece la pena reproducir el texto en su integridad:

«Exmo e Illmo Sr.—Muy Sr. Mio: Informado yo por v. Exa del destino que se les dio a las Reliquias de este Mno en el gobierno Constitucional, y de las diligencias que debía practicar para su recobro: el primer paso lo verifiqué con las de la Sta. Iglesia de Calahorra, creído que al primer oficio se prestaría a la entrega de las Reliquias: mas todas mis esperanzas han quedado frustradas, señaladamente por la ultima contestación que recibo por mi comisionado el P. Prior de este Monasterio. En suma no tratan aquellos Sres de entregar las reliquias a esta cmd. alegando que se creen les pertenecen con un derecho mui justo los huesos tan preciosos que hacen parte de los cuerpos de S. Emeterio y Celedonio. Según la relación de mi comunicado el P. Prior no ha habido conformidad en los de aquella Sta. Iglesia: pues asegura que así el Sr. Deán como algunos señores canónigos, entre ellos el Sr. Arcediano San Juan estaban decididos a entregar las reliquias al P. Prior, pero en el oficio me han dado la repulsa. También había notado demasiada morosidad en el curso de las contestaciones, y algun descuido con cuidado de parte del q.e estaba encargado de esta correspondencia: y ahora observo una inconexión tal q.e lo q.e antes más suplicaban por gracia a esta comunidad, es lo que ahora quieren por justicia. Sr. Exmo es tanta mi responsabilidad en este asunto que ya por la Santidad de Clemente 10, ya tambien por el juramento q.e prestamos los Abades al tiempo de la posesión de no enagenar y de defender los dros (dichos), q.e de ningún modo me es posible prescindir ni abandonar este asunto; como tampoco como el q.e me está pasando con el pueblo de Adaguesca con los cuerpos de las S. S. Vírgenes Nunilo y Alodia, que pretenden quedarse con lo más precioso, quando tienen de antes mas las dos canillas y la punta de costillas. Por tanto, espero, q.e v. Exa como dispensador que fue del destino de estas alajas, me saque de este apuro sin q.e tenga el dolor de andar por Tri-

150 [24]

⁸⁸ Ibid.

⁸⁹ Ibid.

bunales.—Dios guarde a V. exa muchos años. Leyre 6 de noviembre de 1824.— Exmo e Illmo Sr.—B. L. M. de V. Exa.—Su más atento capellán»

El Ilustrísimo Uriz, a quien el abad de Leyre envía la referida carta por medio de un comisionado, cree justa la queja presentada por la comunidad y mirando su propia responsabilidad al ser el distribuidor de las reliquias, hacía ya cuatro años, se decide a dirigir otra carta al cabildo calagurritano que va a ser decisiva en la determinación de los canónigos a devolver las reliquias. Dice:

«Ilmo Sor.—Muy Señor mío y de mi mayor aprecio. Con fecha de 31 de Marzo de este año, a instancias del Real Monasterio de Leyre dirijí a V. S. Y. el oficio literal que sigue: Illmo Señor.—Muy Señor mió y de toda mi estimación: Por el Real Monasterio de Leyre se reclama con arreglo a las Reales Ordenes el Tesoro de las Reliquias de Sn. Emeterio y Celedonio que se trasladaron a essa santa Iglesia.

Así ruego a V. I. mande decirme si se podrá acudir por ellas a disposición del Abad del referido Monasterio en el modo que le parezca, como lo creo justo añadiendo cuanto V. I. quiera y pudiéndome emplear en lo que sea de su mayor agrado y obsequio.

Dios prospere a V. I. por muchos años. Pamplona 31 de Marzo de 1824. Illmo. Sr. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Calahorra.

Acaba de presentarseme un comisionado del mismo Monasterio y habiéndole hecho ver el paso de mi previo este oficio sin que le haya podido exibir contestación, me pide que nuevamente me dirija a V. S. reproduciendo la solicitud a las Reliquias que justamente reclama, añadiéndome que le sería doloroso no menos que invitable sic acudir en juicio contra una corporación a quien debe todo respeto.

No he podido negarme a ello habiéndose por mi hecho a V. I. la entrega de las mencionadas santas Reliquias, pero sin que tenga que añadir a lo que manifesté anteriormente. Me parece que no se de lugar a recursos y me prometo que V. I. practicará lo que estime justo y me dispensaría de cualquier evento las órdenes de su agrado.

Dios guarde a V. S. I. muchos años. Pamplona 10 de Noviembre de 1824. Illmo Sr. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia de Calahorra» 71.

Los términos en que se expresaba el obispo de Pamplona eran suficiente claros y apodícticos para poder apercibirse de los cauces por los que discurría la cuestión, el cabildo evitando todo pleito y deshonra de ambas corporaciones y, a pesar de la protesta de seis capitulares, devolvió finalmente a Leyre las dos reliquias de los santos el 18 de diciembre de ese año. Leyre ⁹², después de

[25] 151

⁹⁰ No dispongo de un Ritual cisterciense, pero la fórmula del juramento seguramente es la misma empleada por los abades benedictinos el día de su bendición. Dice así la fórmula del electo: "No venderé, ni daré, ni pignoraré, ni daré de nuevo en feudo, ni de cualquier modo enajenaré las propiedades pertenecientes a mi Monasterio, ni aun con el consentimiento de la Comunidad, sin consultarlo antes con el Romano Pontífice: Possesiones vero al monasterium meum pertinentes non vendam, nec donabo, neque impignorabo, nec de nobo infeudabo, vel aliquo modo alienabo, etiam cum consensu Conventus monasterii mei, inconsulto Romano Pontífice. (Cf. Ritual de la bendición del Abad, Monasterio de Montserrat, 1951, p. 36-37).

⁹¹ Arch. Gen. de Nav., Fondo de Leire, carp. 312. Ibid.

cuatro años de ausencia y trabajosas gestiones, volvía a poner en su iglesia abacial los restos de los mártires calagurritanos por tantos siglos venerados en el cenobio.

6. EXODO SIN RETORNO.

Poco más de diez años iban a durar las reliquias en el monasterio de San Salvador. Eran años muy agitados, con una política irregular, con predominio siempre liberal. Concluido el por muchos conceptos pésimo reinado de Fernando VII ⁹³, Mendizábal proclama lo que Menéndez Pelayo acertadamente denominó el «inmenso latrocinio» ⁹⁴: la desamortización. Este «golpe singular de audacia y de fortuna» ⁹⁵ cerraba los monasterios y casas religiosas y ponía en venta todos los bienes raíces que hubiesen pertenecido a comunidades religiosas ⁹⁶. Nuevamente se volvía a romper el hilo de la historia monástica en Leyre en 1836. Junto con los monjes eran exclaustradas también las reliquias. La ciudad de Sangüesa, en su Iglesia de Santiago, iba a ser de nuevo depositaría de las arquetas de reliquias.

Para aquellos años ya no existía D. Joaquín Javier. Le había sucedido en la sede pamplonesa D. Cirilo Uriz y Labayru, originario de Olite. Las reliquias de los Santos Emeterio y Celedonio iban a quedarse, ahora definitivamente en Sangüesa ⁹⁷, y otras iban a pasar a la antigua ciudad de Olite ⁹⁸, donde perduran hasta nuestros días.

Pero el cabildo calahorrano no perdía de vista a sus santos. Transcurridos muchos años después de la definitiva exclaustración, pretenden repetir la epopeya de 1820, al ver que Leyre no se levanta de sus ruinas. Es el año 1859 cuando los capitulares de Calahorra se proponen hacer nuevas diligencias para conseguir las reliquias de sus santos que habían pertenecido al abandonado monasterio de Leyre. Las gestiones no debieron ser favorables, aunque ignoramos las causas. Ningún detalle más al respecto llegan a consignar las Actas del archivo de Calahorra.



Hemos tratado de condensar unos cuantos datos de la vida y culto de los santos mártires de Calahorra, según lo que las fuentes más seguras nos han dictado. Su culto multisecular en Leyre hasta los días de la exclaustración de 1836 y las gestiones llevadas a cabo por los antiguos para recuperar los restos sagrados en los días de la segunda revolución del siglo pasado, haciendo resaltar el forcejeo habido entre la comunidad de Leyre y el cabildo de Calahorra que sean recuperar y mantener respectivamente los restos sagrados.

Todo ello ha sido conducido con una triple finalidad: contribuir a completar algo el rico historial de Leyre, excitar la devoción, especialmente en el

152 [26]

⁹³ Actas Capitulares del Rrch. de Calahorra, dic, 1823. Noticia proporcionada por D. Fernando Bujanda.

⁹⁴ MODESTÓ LAFUENTE, *Historia general de España*, 19, p. 290-395.

⁹⁵ Historia de los heterodoxos españoles, Madrid, 1956, p. 598.

⁹⁷ LUCAS DE SAN JUAN, *Historia de Calahorra*, 2, Valencia, 1925, p. 83.

⁹⁸ J. ALBIZU Y SAINZ DE ZUBIETA, Historia ilustrada documentada en la Parroquia de San Pedro de la ciudad de Olite, Pamplona, 1914, p. 178.

EL MONASTERIO DE LEYRE Y LAS RELIQUIAS DE LOS SANTOS MÁRTIRES...

pueblo riojano la devoción hacia sus santos mártires y hacer un llamamiento a las ciudades de Sangüesa y Olite para que en favor de la ya restaurada abadía de Leyre, hagan cesión de las santas reliquias que un día le pertenecieron. ¿No sería esta una ocasión muy propicia de mostrar su fervor e interés por el cenobio que fue la cuna del reino pirenaico y cuya restauración moderna se debe a la Benemérita Institución Príncipe de Viana?

Abadía de San Salvador de Leyre TOMÁS MORAL, O. S. B. Noviembre de 1967.

[27]